



Factura: 001-001-000020383



20180801005C00299

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180801005C00299

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL CON APORTE EN ESPECIE DE UN BIEN INMUEBLE Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA VELÁSQUEZ SOLÓRZANO CONSTRUCTORA CIA. LTDA. y que me fue exhibido en 32 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 32 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

ESMERALDAS, a 5 DE ABRIL DEL 2018, (16:34).



NOTARIO(A) CARLOTA KATHERINE BARRIO ROMO
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN ESMERALDAS

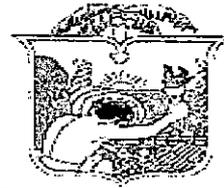


N° TRAMITE: 27119-0041-18 06/04/18 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura



27 FEB 2018

Reg: 555
Sep: 1318



NOTARIA PÚBLICA QUINTA DEL CANTÓN DE ESMERALDAS

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

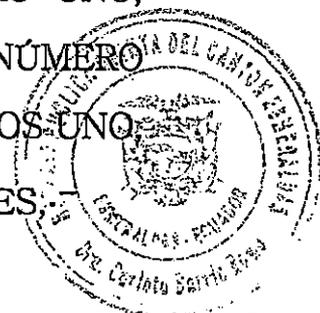
ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL CON APORTE EN ESPECIE DE UN BIEN INMUEBLE Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA VELASQUEZ SOLÓRZANO CONSTRUCTORA CIA. LTDA.-

QUE OTORGA EL SEÑOR WAGNER ANDRÉS VELASQUEZ SOLÓRZANO, POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DE LA COMPAÑIA VELASQUEZ SOLÓRZANO CONSTRUCTORA, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE, DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA, EN SESIÓN CELEBRADA EL VEINTIUNO DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO.-

Y LOS CÓNYUGES WAGNER ESTUARDO VELASQUEZ PEREZ Y ZOILA CRISTINA SOLORZANO AGUAYO, EN CALIDAD DE SOCIOS APORTANTES DEL BIEN INMUEBLE CERO VEINTIUNO, DE LA MANZANA CERO CERO UNO, IDENTIFICADO CON LA CLAVE CATASTRAL NÚMERO CERO NUEVE CERO DOS CERO CERO UNO CERO DOS UNO

UBICADO EN LA PARROQUIA SIMÓN PLATA TORRES.-

CUANTIA AUMENTO DE CAPITAL: \$300.000,00



NOTARIA PÚBLICA QUINTA DEL CANTÓN DE ESMERALDAS
Dra. Carlota Barrio Romo

Año: 2018 Cód. Provincial: 08 | Cód. Cantón: 01 Notaria: 5 N° Protocolo: P00647

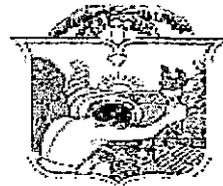
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDENTE ESTOMADA DEL ORIGINAL de Esmeraldas, Cantón y Provincia del mismo nombre en la República del Ecuador, hoy miercoles veintiuno de Febrero del dos mil dieciocho.- Ante mí, Dra. CARLOTA KATHERINE BARRIO ROMO, NOTARIA PÚBLICA QUINTA DEL CANTÓN ESMERALDAS.- Comparecen, por una parte, el señor WAGNER ANDRÉS VELASQUEZ SOLÓRZANO, de nacionalidad



1 ecuatoriana, mayor de edad, portador de la cedula de ciudadanía
 2 número 0925703126, de estado civil soltero, domiciliado en esta
 3 ciudad de Esmeraldas, por los derechos que representa de la
 4 COMPAÑÍA VELÁSQUEZ SOLÓRZANO CONSTRUCTORA CIA.
 5 LTDA, en su calidad de Presidente, debidamente autorizado para
 6 otorgar esta escritura por la Junta General de Socios de la
 7 Compañía; y, por otra parte, el señor Ingeniero WAGNER
 8 ESTUARDO VELASQUEZ PEREZ, de nacionalidad ecuatoriana,
 9 mayor de edad, portador de la cedula de ciudadanía número
 10 1702411065, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad
 11 de Esmeraldas y ZOILA CRISTINA SOLORZANO AGUAYO, de
 12 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, portadora de la cedula
 13 de ciudadanía número 1301607915, de estado civil casada,
 14 domiciliada en esta ciudad de Esmeraldas.- Los comparecientes
 15 son hábiles y capaces ante la ley para obligar y contratar.- Me
 16 presentaron su cédula de ciudadanía y más documentos que la ley
 17 exige en estos casos a quienes de conocerles personalmente doy
 18 fe.- Bien inteligenados de la naturaleza y resultado de esta
 19 Escritura de AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL CON APORTE EN
 20 ESPECIE DE UN BIEN INMUEBLE Y REFORMA DE ESTATUTOS
 21 DE LA COMPAÑÍA VELÁSQUEZ SOLÓRZANO CONSTRUCTORA
 22 CIA. LTDA, que concurren a otorgar libres y voluntariamente sin
 23 coacción de ninguna clase y en perfecto uso de sus facultades
 24 intelectuales según la manera de expresarse en el ORIGINAL
 25 elevada a escritura pública, me entregan la minuta que a continuación
 26 el siguiente: SEÑOR(A) NOTARIO(A). En el Registro de Escrituras
 27 Públicas a su cargo, sírvase insertar en el tomo de AUMENTO DE
 28 CAPITAL SOCIAL CON APORTE EN ESPECIE DE UN BIEN

Abg. Carlos Barrio Romo
 NOTARIA PÚBLICA QUINTA
 DEL CANTÓN DE ESMERALDAS

DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE
 ANTECEDE ES TOMADA DEL ORIGINAL
 ESMERALDAS 05 ABR 2018
 Dra. Carlota Barrio Romo

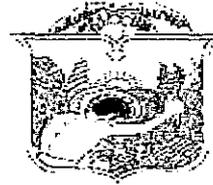


1 INMUEBLE Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
 2 VELÁSQUEZ SOLÓRZANO CONSTRUCTORA CIA. LTDA, al tenor
 3 de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.-
 4 Comparecen a la celebración de la presente escritura pública
 5 AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL CON APORTE EN ESPECIE DE
 6 UN BIEN INMUEBLE Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
 7 COMPAÑIA VELÁSQUEZ SOLÓRZANO CONSTRUCTORA CIA.
 8 LTDA, por una parte, el señor WAGNER ANDRÉS VELÁSQUEZ
 9 SOLÓRZANO, quien declara ser ecuatoriano, mayor de edad, de
 10 estado civil soltero, de ocupación ingeniero civil, domiciliado en
 11 esta ciudad de Esmeraldas, por los derechos que representa de la
 12 compañía VELÁSQUEZ SOLÓRZANO CONSTRUCTORA CIA.
 13 LTDA, en su calidad de Presidente, debidamente autorizado para
 14 otorgar esta escritura por la Junta General de Socios de la
 15 compañía, reunida el veintiuno de enero del dos mil dieciocho, y
 16 por otra parte, los cónyuges WAGNER ESTUARDO VELÁSQUEZ
 17 PÉREZ y ZOILA CRISTINA SOLÓRZANO AGUAYO, quienes
 18 declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil
 19 casados, de profesión y ocupación Ingeniero Civil y Quehaceres
 20 domésticos, respectivamente, domiciliados en esta ciudad de
 21 Esmeraldas, respectivamente, domiciliados en esta ciudad de
 22 VELÁSQUEZ SOLÓRZANO CONSTRUCTORA CIA. LTDA., se
 23 constituyó mediante Escritura Pública otorgada el veinticinco de
 24 abril del dos mil siete, ante el Abogado Piero Aycart Vincenzini,
 25 Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro
 26 Mercantil del mismo cantón el veintiuno de junio del dos mil siete.
 27 b) La compañía VELÁSQUEZ SOLÓRZANO CONSTRUCTORA CIA.

Abg. Carlos Barrio Romo
 Notario Público
 Cantón Esmeraldas

DO FE QUE LA FOTOCOPIA DE
 ANTECEDE ESTOMADA DEL ORIGINAL
 ESMERALDAS 05 MAR 2018

Dra. Cynthia Barrio Romo



1 Nacional de hasta TRES MILLONES DE DÓLARES DE LOS
 2 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 3,000,000.00), para la
 3 construcción de la Urbanización que se denominará "Altos del
 4 Río" , en la ciudad de Esmeraldas. Dicha solicitud de crédito fue
 5 aprobada por la referida institución financiera mediante
 6 Resolución Nro. CFN-SEG-2017-0200-R, emitida en Guayaquil,
 7 el treinta de octubre del dos mil diecisiete. A fin de dar
 8 cumplimiento a las condiciones dispuestas por la Corporación
 9 Financiera Nacional, para la instrumentación del crédito aprobado
 10 y a fin de solucionar ciertas dificultades presentadas durante la
 11 actividad de la empresa, la Junta General de Socios de la
 12 Compañía Velásquez Solórzano Constructora Cia. Ltda., en sesión
 13 celebrada el veintiuno de enero del dos mil dieciocho, resolvió:
 14 UNO) aumentar el capital social mediante la suscripción de
 15 nuevas participaciones, cuyo pago se realizará en especie,
 16 mediante la aportación de un bien inmueble a favor de la
 17 compañía, en la forma que se determina en el Acta de Junta
 18 General que se incorpora al presente instrumento, en calidad de
 19 habilitante, DOS) Introducir las reformas al artículo cuarto del
 20 Estatuto Social de la compañía, conforme consta del Acta de Junta
 21 General de Socios que se agrega.- **TERCERA: AUMENTO DE**
 22 **CAPITAL DE LA COMPAÑIA.-** La Junta General Extraordinaria y
 23 Universal de Socios de la Compañía VELASQUEZ SOLÓRZANO
 24 CONSTRUCTORA CIA. LTDA., en sesión celebrada el veintiuno de
 25 enero del dos mil dieciocho, por unanimidad, resolvió aumentar el
 26 capital social de la compañía de CUATROCIENTOS DÓLARES DE
 27 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, hasta la suma de
 28 TRESCIENTOS MIL CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS

Abg. Carlos Barrios Romo
 NOTARIA PÚBLICA QUINTA
 DEL CANTÓN DE ESMERALDAS

JOY FE QUE LA COPIA QUE
 ANTECEDE ES TOMADA DEL ORIGINAL
 ESMERALDAS 05 ABR 2018

Dra. Carlota Barrios Romo

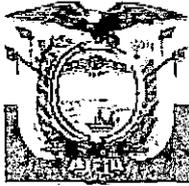


1 CERO CERO UNO CERO DOS UNO, UBICADO EN LA PARROQUIA
 2 SIMÓN PLATA TORRES, QUE HACE EL SOCIO WAGNER
 3 ESTUARDO VELÁSQUEZ PÉREZ Y SU CÓNYUGE ZOILA
 4 CRISTINA SOLÓRZANO AGUAYO, A FAVOR DE LA COMPAÑÍA
 5 VELÁSQUEZ SOLÓRZANO CONSTRUCTORA CIA. LTDA. a)
 6 HISTORIA DE DOMINIO.- a.a) Mediante Escritura Pública de
 7 Compraventa, celebrada el veintiséis de enero del dos mil, en la
 8 Notaría Pública Tercera del cantón Esmeraldas, e inscrita en el
 9 Registro de la Propiedad del mismo cantón, el treinta y uno de
 10 enero del dos mil, bajo el Répertorio número cuatrocientos
 11 cincuenta y con el Registro ciento setenta y cinco, el señor
 12 Federico César Salazar Ballesteros, por sus propios derechos y
 13 como mandatario de sus hermanos Arcenio Hugo, Marina y Sabina
 14 Salazar Ballesteros, dio en venta a favor de los señores abogado
 15 HOLGER VIVAR ESTACIO e ingeniero WAGNER ESTUARDO
 16 VELÁSQUEZ PÉREZ, el lote de terreno ubicado en la parroquia
 17 Vuelta Larga, actualmente perteneciente a la parroquia Simón
 18 Plata Torres, del cantón y provincia de Esmeraldas, con una
 19 superficie de cincuenta y cuatro mil quinientos treinta y ocho
 20 metros cuadrados; a.b) Mediante Escritura pública celebrada el
 21 catorce de mayo del dos mil tres, ante la Notaría Pública Segunda
 22 del cantón Esmeraldas, e inscrita el veintiséis de mayo del dos mil
 23 tres, bajo el Répertorio número mil ochocientos y nueve y
 24 con el Registro número ochocientos treinta y tres respectivo,
 25 consta inscrita una INDIVIDUALIZACIÓN que otorga el señor
 26 ingeniero WAGNER ESTUARDO VELÁSQUEZ PÉREZ, relativo a
 27 un lote de terreno con una superficie de dos hectáreas, cincuenta
 28 y un áreas(2.51 Has), ubicado en la parroquia Simón Plata Torres,

Abg. Carlos Barrio Romo
 NOTARIA PÚBLICA QUINTA
 DEL CANTÓN ESMERALDAS

DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE
 ANTE DE MÍ ESTOY TOMADA DEL ORIGINAL
 ES VERDADERA
 ESMERALDAS 05/ABR/2018
 Dra. Carlos Barrio Romo





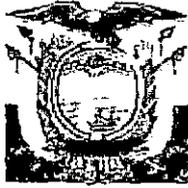
1 de este cantón y provincia de Esmeraldas; a.c) Mediante Escritura
 2 Pública celebrada el diez de abril del dos mil seis, ante el Notario
 3 Público Segundo del cantón Esmeraldas, e inscrita el trece de
 4 abril del dos mil seis, bajo el Repertorio mil ciento setenta y
 5 cuatro, y con el Registro ciento cuarenta, los señores WAGNER
 6 ESTUARDO VELÁSQUEZ PÉREZ y ZOILA CRISTINA
 7 SOLÓRZANO AGUAYO, constituyeron Hipoteca Abierta con
 8 Prohibición de Enajenar, a favor del Banco Internacional, sobre el
 9 bien antes indicado; a.d) Mediante Escritura Pública celebrada el
 10 veinticinco de marzo del dos mil nueve, ante el Notario Segundo
 11 del Cantón Esmeraldas, e inscrita en el Registro de la Propiedad
 12 el veintisiete de marzo del dos mil nueve, bajo el Repertorio
 13 número mil trescientos quince y el Registro número ciento treinta
 14 y uno, el Banco Internacional S.A. canceló la hipoteca abierta y
 15 levantó la prohibición de enajenar que pesaba sobre el bien
 16 descrito en el literal precedente, de propiedad de los cónyuges
 17 Wagner Estuardo Velásquez Pérez y Zoila Cristina Solórzano
 18 Aguayo; a.e) Mediante Escritura Pública celebrada el dieciséis de
 19 octubre del dos mil trece, ante el Notario Público Cuarto del

Abg. Carlos Barrio Romo
 Notario Público
 del Cantón de Esmeraldas

DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE
 ANTECEDE ES TOMADA DEL ORIGINAL
 20 de ABR 2018

Dra. Carolina Barrio Romo

21 cantón Esmeraldas, e inscrita el diecisiete de octubre del dos mil
 22 trece, bajo el Repertorio número seis mil ochocientos ochenta y
 23 dos y con el Registro setecientos cincuenta y cuatro respectivo,
 24 consta escritura de Hipoteca Abierta con Prohibición de
 25 Enajenar, que otorga el BANCO DE LA PRODUCCIÓN S.A.
 26 "PRODUBANCO", y los señores MARIO JACOBO y WAGNER
 27 ANDRÉS VELÁSQUEZ SOLÓRZANO, en sus calidades de Gerente
 28 General y Presidente, respectivamente, de la compañía
 29 HORMICONERA TRAONE S A HORMITESA relativo al inmueble

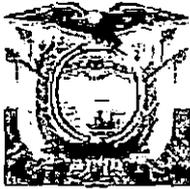


1 antes descrito, con una superficie de dos hectáreas, cincuenta y
 2 un áreas (2.51 Has), ubicado en la parroquia Simón Plata Torres,
 3 del cantón y provincia de Esmeraldas; a.f) Mediante Escritura
 4 Pública celebrada el diecisiete de noviembre del dos mil
 5 diecisiete, ante la Notaría Pública Primera del cantón Esmeraldas,
 6 e inscrita en la misma fecha en el Registro de la Propiedad del
 7 cantón Esmeraldas, bajo el Repertorio número cinco mil
 8 seiscientos ocho y con el Registro número trescientos cuarenta y
 9 cinco respectivo, consta una escritura de Cancelación de Hipoteca
 10 y Prohibición de Enajenar, convenido entre el Banco de la
 11 Producción S.A. Produbanco y la compañía HORMIGONERA
 12 TEAONE S.A. HORMITESA; a.g) Mediante Escritura pública
 13 celebrada el veintiocho de noviembre del dos mil diecisiete, ante
 14 la Notaria Pública Quinta del cantón Esmeraldas, e inscrita el
 15 cinco de diciembre del dos mil diecisiete, bajo el Repertorio
 16 número cinco mil ochocientos noventa y siete y con el Registro
 17 número tres mil sesenta y ocho respectivo, consta una escritura
 18 de Rectificación de Medidas y Linderos que hacen los señores
 19 WAGNER ESTUARDO VELÁSQUEZ PÉREZ y ZOILA CRISTINA
 20 SOLÓRZANO AGUAYO, relativo a la propiedad antes descrita,
 21 signada con el número cero veintiuno, de la manzana cero cero
 22 uno, ubicado en la parroquia Simón Plata Torres, de este cantón y
 23 provincia de Esmeraldas; a.h) Los cónyuges, señores WAGNER ESTUARDO
 24 VELÁSQUEZ PÉREZ y ZOILA CRISTINA SOLÓRZANO AGUAYO, realizaron una
 25 Singularización del lote de terreno antes descrito, la cual fue
 26 otorgada el veintinueve de diciembre del dos mil diecisiete, ante
 27 la Notaria Quinta del cantón Esmeraldas, e inscrita en el Registro

Abg. *Carlota Barrio Romo*
 NOTARIA PÚBLICA QUINTA
 DEL CANTÓN DE ESMERALDAS

COPIA QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES TOMADA DEL ORIGINAL
 ESMERALDAS 05 JUN 2018

Carlota Barrio Romo



1 de la Propiedad del mismo cantón, el ocho de enero del dos mil
2 dieciocho, con el Registro número cuarenta y cinco, y Repertorio
3 número setenta y uno, según la cual, el lote de terreno signado
4 con el número cero veintiuno, de la manzana cero cero uno, de la
5 parroquia Simón Plata Torres, signado con la clave catastral
6 número cero nueve cero dos cero cero uno cero dos uno, está
7 comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones:

Atto. Carlotto Barrio Romo
NOTARIA PÚBLICA QUINTA
DEL CANTÓN DE ESMERALDAS

POR EL NORTE: Lote número veintidós y Vía de Acceso, con
ciento veinte punto cuarenta y dos metros; POR EL SUR: Lote
número cero siete, con cincuenta y dos punto veintiocho metros

más veintinueve punto doce metros, más dieciocho punto setenta
y nueve metros; POR EL ESTE: Lote número cero uno, con

13 noventa y cuatro punto noventa y ocho metros más ciento
14 veintidós punto sesenta metros; y, POR EL OESTE: Con varios
15 propietarios, con doscientos sesenta y uno punto cero dos
16 metros, lo que da una superficie total de veinticinco mil cien
17 metros cuadrados; b) Con los antecedentes expuestos, los
18 cónyuges, WAGNER ESTUARDO VELÁSQUEZ PÉREZ y ZOILA
19 CRISTINA SOLÓRZANO AGUAYO, aportan a la compañía
20 VELÁSQUEZ SOLÓRZANO CONSTRUCTORA CIA. LTDA.,

DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE
ANTECEDE ES TOMADA DEL ORIGINAL
ESMERALDAS 05 ABR 2010

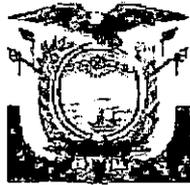
da por el señor WAGNER ANDRÉS VELÁSQUEZ.

22 SOLÓRZANO, y por tanto transfieren a favor de dicha empresa el
23 dominio del solar número cero veintiuno, de la manzana cero cero
uno, identificado con la clave catastral número cero nueve cero

25 dos cero cero uno cero dos uno, con una superficie de veinticinco
26 mil cien metros cuadrados, cuyos linderos constan descritos en el
27 literal precedente, con sus entradas y salidas, servidumbres

28 y otros derechos anexos, con sus usos y demás costumbres

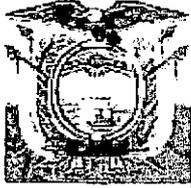
Dra. Carlotto Barrio Romo



1 legales, declarando expresamente que se separa de todo derecho,
 2 acción y posesión sobre tal bien, pues es su deseo que la
 3 compañía VELÁSQUEZ SOLÓRZANO CONSTRUCTORA CIA.
 4 LTDA., pase a gozar y disponer del mismo en forma amplia e
 5 ilimitada, cual legalmente corresponde. Asimismo los cónyuges,
 6 WAGNER ESTUARDO VELÁSQUEZ PÉREZ y ZOILA CRISTINA
 7 SOLÓRZANO AGUAYO declaran que el inmueble que aportan y
 8 transfieren a la compañía VELÁSQUEZ SOLÓRZANO
 9 CONSTRUCTORA CIA. LTDA., no está sujeto a condición
 10 suspensiva ni resolutoria, no es motivo de acción rescisoria,
 11 reivindicatoria ni posesoria o de petición de herencia, que se halla
 12 libre de anticresis y de prohibición de enajenar, así como también
 13 que no soporta gravamen alguno, no obstante se obligan al
 14 saneamiento por evicción conforme manda la ley, y a la vez que
 15 facultan a los adquirentes requerir la inscripción de este título por
 16 si mismos o por terceras personas de ser necesario; c) El valor
 17 por el cual se aporta dicho bien, el mismo que fue avaluado por
 18 los socios de la compañía, de conformidad con la facultad prevista
 19 en el artículo ciento cuatro, en concordancia con el artículo ciento
 20 cuarenta, numeral dos de la Ley de Compañías, es de
 21 TRESCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS QUE ESTÁ TOMADO
 22 UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 300,000.00), ANTECEDEME el avalúo
 23 realizado por los socios y aprobado en Esmeraldas, General,
 24 comprometiéndose frente a la compañía y con respecto a los
 25 por el valor asignado a la especie aportada. A su vez, los
 26 cónyuges WAGNER ESTUARDO VELÁSQUEZ PÉREZ y ZOILA
 27 CRISTINA SOLÓRZANO AGUAYO manifiestan estar en total
 28 conformidad con el avalúo realizado.- SEXTA: REFORMA DEL

Abg. Carlos Barrio Romo
 NOTARIA PÚBLICA QUINTA
 DEL CANTÓN DE ESMERALDAS

JOY FE QUE ESTO COPIA QUE
 ANTECEDEME ESTO TOMADA DEL ORIGINAL
 ESMERALDAS 15 ABR 2018
 Dra. *Carlota Barrio Romo*



1 ESTATUTO SOCIAL.- Como consecuencia del aumento de la
 2 compañía VELÁSQUEZ SOLÓRZANO CONSTRUCTORA CIA.
 3 LTDA., constante en este instrumento, se reforma el artículo
 4 CUARTO DEL ESTATUTO SOCIAL, el mismo que dirá lo
 5 siguiente: "ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL Y
 6 PARTICIPACIONES.- El capital suscrito de la Compañía es de
 7 TRESCIENTOS MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS
 8 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 300,400.00), que está
 9 dividido en trescientas mil cuatrocientas participaciones de un
 10 dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00), cada una. Las

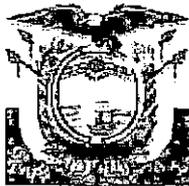
Abg. Carlos Barrios Romo
 Notario Público
 QUINTA DEL CANTÓN DE ESMERALDAS

11 participaciones sociales son iguales, acumulativas e indivisibles y
 12 no podrán estar representadas en títulos negociables. La
 13 compañía conferirá a cada socio un certificado de aportación en el
 14 que constará necesariamente su carácter de no negociable y el
 15 número de participaciones que por su aporte le corresponden al
 16 socio. Las participaciones sociales son transferibles por causa de
 17 muerte y transferibles por acto entre vivos, pero en este último
 18 caso, siempre que hubiere mediado el consentimiento unánime del
 19 capital social".- **SÉPTIMA: DECLARACIONES.-** Con los
 20 antecedentes expuestos y en cumplimiento de lo resuelto por la
 21 antedicha Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de

DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE
 ANTECEDE ESTO TOMADA DEL ORIGINAL
 ESMERALDAS 05 ABR 2018

22 LA COMPAÑÍA VELÁSQUEZ SOLÓRZANO CONSTRUCTORA CIA.
 23 LTDA., el señor WAGNER ANDRÉS VELÁSQUEZ SOLÓRZANO, a
 24 nombre y en representación de la mencionada compañía, en su
 25 calidad de Presidente y en tal virtud, representante legal de la
 26 misma, declara: a) Que queda aumentado el capital social de la
 27 compañía, a la suma de TRESCIENTOS MIL CUATROCIENTOS
 28 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Dra. Carlota Barrios Romo



1 dividido en trescientas mil cuatrocientas participaciones de un
 2 dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00), cada una, de
 3 acuerdo con las cláusulas que anteceden y a lo señalado en el
 4 Acta de junta General que se incorpora al presente instrumento,
 5 en calidad de habilitante; b) Que el aumento de capital se
 6 encuentra íntegramente suscrito y pagado conforme se refiere en
 7 la presente escritura y en el Acta de Junta General adjunta a la
 8 misma, mediante la aportación del bien inmueble descrito en la
 9 cláusula Quinta del presente instrumento; c) Que queda reformado
 10 el artículo CUARTO del Estatuto Social de la compañía
 11 VELÁSQUEZ SOLÓRZANO CONSTRUCTORA CIA. LTDA., en la
 12 forma transcrita en la cláusula sexta del presente instrumento.-
 13 **OCTAVA: CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.-** El señor
 14 WAGNER ANDRÉS VELÁSQUEZ SOLÓRZANO, por los derechos
 15 que representa de la compañía VELÁSQUEZ SOLÓRZANO
 16 CONSTRUCTORA CIA. LTDA., declara bajo juramento que su
 17 representada no tiene procesos adjudicados ni contratos
 18 pendientes con el Estado, no es contratista incumplida o
 19 adjudicataria fallida con el Estado, y que se encuentra al día en el
 20 cumplimiento de todas las obligaciones para con el Instituto
 21 Ecuatoriano de Seguridad Social y la Superintendencia de
 22 Compañías, Valores y Seguros.- Usted señora Notaria agradece
 23 las cláusulas de estilo.- Minuta firmada por el abogado Alan
 24 Fabián Benalcazar Mera, Registro número 08-2012-164 de Esmeraldas
 25 Abogados.- HASTA AQUÍ LA MINUTA que junto con los documentos
 26 anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada
 27 a escritura pública y en cuyo texto se ratifican los
 28 comparecientes.- Se cubrieron los impuestos de ley, cuyos

Abg. Carlos Darrijo Romo
 NOTARIA PÚBLICA QUINTA
 DEL CANTÓN DE ESMERALDAS

DOY FE QUE LA COPIA QUE
 ANTECEDE ES TOMADA DEL ORIGINAL
 ESMERALDAS 05 ABR 2018

Dra. Carlota Darrijo Romo

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA VELÁSQUEZ SOLÓRZANO CONSTRUCTORA CIA. LTDA., CELEBRADA
EL VEINTIUNO DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO.-**



En la ciudad de Guayaquil, a los veintiún días del mes de enero del dos mil dieciocho, en las oficinas de la compañía VELÁSQUEZ SOLÓRZANO CONSTRUCTORA CIA. LTDA., siendo las diez horas, se reúnen los socios de la compañía:

- a) El señor Wagner Estuardo Velásquez Pérez, propietario de cincuenta participaciones;
- b) La señora Laura Verónica Velásquez Solórzano, propietaria de cuarenta participaciones;
- c) El señor Wagner Eduardo Velásquez Solórzano, propietario de cincuenta participaciones;
- d) La señora María Fernanda Velásquez Solórzano, propietaria de cuarenta participaciones;
- e) El señor Mario Jacobo Velásquez Solórzano, propietario de cincuenta participaciones;
- f) La señora Daniela Romina Velásquez Solórzano, propietaria de cuarenta participaciones;
- g) La señorita Claudia Renata Velásquez Solórzano, propietaria de cuarenta participaciones;
- h) La señorita Gabriela Alejandra Velásquez Solórzano, propietaria de cuarenta participaciones;
- i) El señor Wagner Andrés Velásquez Solórzano, propietario de cincuenta participaciones

DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE
ANTECEDE ES TOMADA DEL ORIGINAL
ESMERALDAS 22 MAR 2018

Dra. Carlota Barrio Romo

DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE
ANTECEDE ES TOMADA DEL ORIGINAL
ESMERALDAS 05 ABR 2018

Preside la sesión, el Presidente de la compañía, ingeniero Andrés Velásquez Solórzano, y actúa como Secretario de la Junta, el Gerente General de la compañía, ingeniero Wagner Velásquez Solórzano. Se deja constancia, que el Secretario de la Junta formuló la lista de Asistentes a la presente junta, de conformidad con lo dispuesto en la ley de Compañías, según la cual quedó constatado que los presentes en esta sesión, representan el cien por ciento del capital social pagado de la compañía, que es de cuatrocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cuatrocientas participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, razón por la cual, el Presidente declara válidamente instalada la Junta. De conformidad con lo establecido en el Estatuto Social de la

Dra. Carlota Barrio Romo



compañía, en concordancia con el artículo 238 de la Ley de Compañías, los presentes deciden, en forma unánime, en constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de socios, de conformidad con lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos del orden del día, sobre los cuales están unánimemente conformes:

1. Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía VELÁSQUEZ SOLÓRZANO CONSTRUCTORA CIA. LTDA;
2. Conocer y resolver sobre cualquier otro punto, relacionado con el punto anterior.

Toma la palabra, el Presidente de la compañía, quien recuerda a los presentes que, en virtud de lo acordado el año anterior por la Junta General de Socios, la compañía VELÁSQUEZ SOLÓRZANO CONSTRUCTORA CIA. LTDA. ha solicitado un crédito a la Corporación Financiera Nacional de hasta TRES MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 3,000,000.00), para la construcción de la Urbanización que se denominará "Altos del Río", en la ciudad de Esmeraldas, con el fin de suplir el déficit habitacional de dicha ciudad agravado con el sismo del dieciséis de abril del dos mil dieciséis. Dicha solicitud de crédito fue aprobada por la referida institución financiera mediante Resolución Nro. CFN-SEG-2017-0200-R, emitida en Guayaquil, el treinta de octubre del dos mil diecisiete. Sin embargo, en dicha resolución se exige el cumplimiento de algunas condiciones para proseguir con la instrumentación del crédito aprobado, entre las que figuran que la propiedad donde se realizará el proyecto inmobiliario, esté a favor de la compañía VELÁSQUEZ SOLÓRZANO CONSTRUCTORA CIA. LTDA., así como realizar un aumento de capital de la compañía, y una distribución participativa donde se evidencie que los codeudores del crédito, esto es, los socios Wagner Eduardo, Mario Jacobo y Wagner Andrés Velásquez Solórzano, sumen el 51% o más del porcentaje de aportaciones de la empresa. Seguidamente, toma la palabra el señor Wagner Estuardo Velásquez Pérez, quien manifiesta que, en virtud de que, tanto él

DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES TOMADA DEL ORIGINAL
ESMERALDAS 05 ABR 2018
Dra. Carlota Barrio Romo

DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES TOMADA DEL ORIGINAL
ESMERALDAS 05 ABR 2018

como su cónyuge son propietarios del bien sobre el cual se levantará el referido proyecto habitacional, es preciso por cuanto así lo exige la Corporación Financiera Nacional, y por cuanto está acorde a su voluntad y la de su cónyuge, el aportar el bien inmueble consistente en el solar número cero veintiuno, de la parroquia Simón Plata Torres, identificado con la clave catastral número cero nueve cero dos cero cero uno cero dos uno

Dra. Carlota Barrio Romo



(0902001021) a la compañía VELÁSQUEZ SOLÓRZANO CONSTRUCTORA CIA. LTDA., y en razón de que se debe hacer un aumento de capital de la compañía, realizar el pago de las participaciones que en virtud del aumento se vayan a suscribir, en especie, mediante el aporte del referido bien inmueble a favor de la compañía. Toma la palabra, la socia María Fernanda Velásquez, quien manifiesta que, conocida previamente por parte de los socios de la compañía, la necesidad de transferir el dominio del bien de propiedad del socio Wagner Velásquez Pérez, todos los socios de la compañía, conforme la facultad establecida en el artículo ciento cuatro, en concordancia con el artículo ciento cuarenta, numeral dos de la Ley de Compañías, realizaron el avalúo de dicha propiedad, en la suma de TRESCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. En esa instancia, el socio Wagner Velásquez Pérez manifiesta que, a la presente fecha, el avalúo municipal del bien es de DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Que dicho avalúo lo fijó el municipio, una vez que realizó una inspección para una rectificación de linderos y la singularización del bien previamente determinado. Por ello, manifiesta su total conformidad con el avalúo realizado. Luego de deliberar como corresponde, la Junta General resuelve, por unanimidad: **PRIMERO.- REALIZAR UN AUMENTO DE CAPITAL DE**

LA COMPAÑÍA EN LA SUMA DE TRESCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE TRESCIENTAS MIL PARTICIPACIONES, IGUALES ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, LAS CUALES SERÁN PAGADAS EN ESPECIE, MEDIANTE EL APOORTE A FAVOR DE LA COMPAÑÍA, DEL BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN EL SOLAR NÚMERO CERO VEINTIUNO, DE LA MANZANA CERO CERO UNO, DE LA PARROQUIA SIMÓN PLATA TORRES, IDENTIFICADO CON LA CLAVE CATASTRAL NÚMERO CERO NUEVE CERO DOS CERO CERO UNO CERO DOS UNO (0902001021), DE PROPIEDAD DEL SOCIO WAGNER ESTUARDO VELÁSQUEZ PÉREZ, Y SU CÓNYUGE, LA SEÑORA ZOILA CRISTINA SOLÓRZANO AGUAYO. Seguidamente, el Presidente de la Junta señala que es preciso determinar la forma en que se van a suscribir las trescientas mil nuevas participaciones que se van a emitir, en razón del aumento de capital aprobado. Toma la palabra nuevamente el socio Wagner

Velásquez Pérez, quien manifiesta que es preciso que los socios codeudores del aumento, señores Wagner Eduardo, Mario Jacobo y Wagner Andrés Velásquez Solórzano, sumen el 51% o más del porcentaje de aportaciones de la empresa, para lo cual, conforme la facultad establecida en la ley, deberán cancelar el 50% del valor de las participaciones que suscriban, en numerario, al momento de la

COPIA QUE
DOY FE QUE LA
ANTECEDE ES TOMADA DEL ORIGINAL
ESMERALDAS 22 MAR 2018
Dra. Carlota Barrio Romo

DOY FE QUE LA
ANTECEDE ES TOMADA DEL ORIGINAL
ESMERALDAS 05 ABR 2018
Dra. Carlota Barrio Romo



suscripción, y el restante 50% cancelarlo dentro del plazo de doce meses. Toma la palabra el ingeniero Mario Jacobo Velásquez Solórzano, quien manifiesta que no suscribirá las participaciones correspondientes al aumento de capital aprobado, por cuanto al momento, no cuenta con el valor necesario para el pago del 50% del valor de las participaciones que le correspondería suscribir. De manera similar se pronunció el socio Wagner Andrés Velásquez Solórzano, y Wagner Eduardo Velásquez Solórzano. Este último sugirió que sea el ingeniero Wagner Velásquez Pérez, propietario del bien inmueble que se aporta a la compañía y sobre el cual se construirá el proyecto habitacional "Altos del Río", quien suscriba las 300.000 nuevas participaciones que se emitan en virtud del aumento de capital aprobado, y propone que más adelante, el señor Wagner Velásquez Pérez, de considerarlo conveniente, podría ceder las participaciones a los demás socios a fin de dar cumplimiento a la distribución participativa exigida por la Corporación Financiera Nacional, esto es, que los codeudores Wagner Eduardo, Mario Jacobo y Wagner Andrés Velásquez Solórzano tengan el 51% del total de las participaciones de la compañía. Luego se pronuncian los demás socios, en el sentido de que renuncian a suscribir las participaciones en proporción a su derecho de preferencia, conforme la facultad establecida en el artículo ciento diez de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo once del Código Civi, y que sea el socio Wagner Estuardo Velásquez Pérez quien suscriba en su totalidad las 300.000 nuevas participaciones que se emiten, en virtud del aumento de capital aprobado, las mismas que se pagarán en especie, conforme a lo resuelto en el punto anterior. Luego de breves deliberaciones, la Junta General de Socios de la compañía VELÁSQUEZ SOLÓRZANO CONSTRUCTORA CIA. LTDA, resuelve, por unanimidad: **SEGUNDO: RENUNCIAR A SUSCRIBIR LAS TRESCIENTAS MIL NUEVAS PARTICIPACIONES QUE SE EMITAN EN VIRTUD DEL AUMENTO DE CAPITAL, EN PROPORCIÓN A SU DERECHO DE PREFERENCIA, LAS MISMAS QUE SERÁN SUSCRITAS EN SU TOTALIDAD POR EL SOCIO WAGNER ESTUARDO VELÁSQUEZ PÉREZ, Y PAGADAS MEDIANTE EL APORTE EN ESPECIE, DEL BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN EL SOLAR NÚMERO CERO VEINTIUNO, DE LA MANZANA CERO CERO UNO, DE LA PARROQUIA SIMÓN PLATA TORRES, IDENTIFICADO CON LA CLAVE CATASTRAL NÚMERO CERO NUEVE CERO DOS CERO CERO UNO CERO DOS UNO (0902001021), DE PROPIEDAD DEL SOCIO WAGNER ESTUARDO VELÁSQUEZ PÉREZ, Y SU CÓNYPUGE, LA SEÑORA ZOILA CRISTINA SOLÓRZANO A FAVOR DE LA COMPAÑÍA.** Seguidamente, el Secretario de la Junta manifiesta que en virtud de las resoluciones tomadas por la Junta, es preciso referir al Estatuto Social de la compañía, específicamente el artículo CUARTO

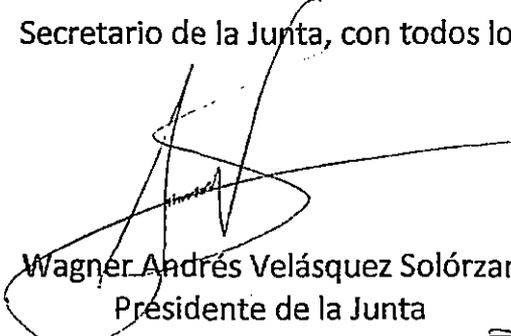
DOY FE QUE ANTECEDE ES LA FOTOCOPIA QUE SE TOMADA DEL ORIGINAL
 ESMERALDAS 22 MARZO 2018
 Dra. Carlota Barrio R

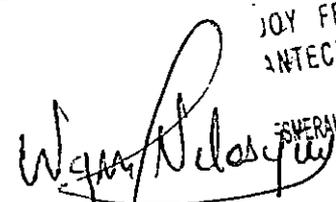
DOY FE QUE ANTECEDE ES LA FOTOCOPIA QUE SE TOMADA DEL ORIGINAL
 ESMERALDAS 22 MARZO 2018
 Dra. Carlota Barrio R



del mismo, de tal forma que este quede de la siguiente manera: "**ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL Y PARTICIPACIONES.-** El capital suscrito de la Compañía es de TRESCIENTOS MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 300,400.00), que está dividido en trescientas mil cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00), cada una. Las participaciones sociales son iguales, acumulativas e indivisibles y no podrán estar representadas en títulos negociables. La compañía conferirá a cada socio un certificado de aportación en el que constará necesariamente su carácter de no negociable y el número de participaciones que por su aporte le corresponden al socio. Las participaciones sociales son transferibles por causa de muerte y transferibles por acto entre vivos, pero en este último caso, siempre que hubiere mediado el consentimiento unánime del capital social." Luego de breves deliberaciones, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía VELÁSQUEZ SOLÓRZANO CONSTRUCTORA CIA. LTDA., resuelve, por unanimidad: **TERCERO: REFORMAR EL ARTÍCULO CUARTO DEL ESTATUTO SOCIAL, EN LA FORMA TRANSCRITA ANTERIORMENTE.**

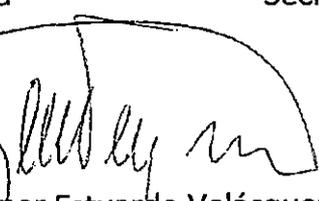
Aprobado como ha sido, el aumento de capital social y la reforma del Estatuto de la compañía, en las formas determinadas en la presente acta, la Junta General de Socios resuelve finalmente, por unanimidad: **CUARTO: AUTORIZAR AL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA PARA QUE, EN SU MOMENTO, PROCEDA A OTORGAR LA CORRESPONDIENTE ESCRITURA PÚBLICA, Y A CORRER CON LOS DEMÁS TRÁMITES LEGALES, A FIN DE OBTENER SU PLENA VALIDEZ.** No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la sesión, se dio lectura a la presente acta, aprobándose la por unanimidad, con lo cual se levanta la sesión, a las doce horas treinta minutos, firmando para constancia, el Presidente y Secretario de la Junta, con todos los asistentes.


Wagner Andrés Velásquez Solórzano
Presidente de la Junta


Wagner Eduardo Velásquez Solórzano
Secretario de la Junta

DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES TOMADA DEL ORIGINAL
ESMERALDAS 22 MAR 2018

DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES TOMADA DEL ORIGINAL
ESMERALDAS 05 ABR 2018


Wagner Estuardo Velásquez Pérez

Dra. Carlota Barrio Romo



[Handwritten signature]

Laura Verónica Velásquez Solórzano

[Handwritten signature]

María Fernanda Velásquez Solórzano

[Handwritten signature]

Mario Jacobo Velásquez Solórzano

[Handwritten signature]

Daniela Romina Velásquez Solórzano

[Handwritten signature]

Claudia Renata Velásquez Solórzano

DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES TOMADA DEL ORIGINAL

ESMERALDAS 22 MAR 2018



[Handwritten signature]
Dra. Carlota Barrio Romo

[Handwritten signature]

Gabriela Alejandra Velásquez Solórzano

[Handwritten signature]

Wagner Andrés Velásquez Solórzano

DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES TOMADA DEL ORIGINAL

ESMERALDAS 05 ABR 2018



[Handwritten signature]
Dra. Carlota Barrio Romo



TITULO DE CREDITO

A LOS PREDIOS URBANOS

Correspondiente : 2018



RUC: 0860000240001

Nro. Emision : 1225157

CONTRIBUYENTE : VELASQUEZ PEREZ WAGNER ESTUARDO Y SOLOR.

Fecha de Impresión 21-02-2018 10:45:54

C/Cédula : 1702411065

Ciu : 31020

Número de Pago : 194085

Fecha de Emisión : 03-01-2018

Clave Catastral : 0902001021

Fecha Obligación : 31-12-2018

Fecha de Pago : 04 01 2018

Descripción : Exonerado Ley de Anciano avaluo excedente Dirección: PRIMAVERA Area Terreno : 25100 Area Cons. : 0
Avaluo Comercial: Avaluo Real rebajado : 189979,31 Avaluo Real : 286140

Item / Componente	Valor	
COMBEROS	28,50	Subtotal : **** 381,46
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1,50	Desc : **** -35,15
IMPUESTO PREDIAL	351,46	Recargo : **** 0,00
		Interés : **** 0,00
		Coactiva : **** 0,00
		**** 346,31

GAO MUNICIPAL
 21 FEB 2018

COPIA DE TITULO

VALDIVIEZO MIELES EDDIE LEON

ORIGINAL PARA CONTRIBUYENTE

Ingrid Moncayo Raad
 Ing. Ingrid Moncayo Raad
 Jefa de Rentas

Jessica Demera
 Ing. Jessica Demera
 Tesorera Municipal (E)

Jonathan Tambaco Cervantes
 Ing. Jonathan Tambaco Cervantes
 Director Financiero

DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES TOMADA DEL ORIGINAL
 ESMERALDAS 22 MAR 2018
 Dra. Carlota Barrio Romo

DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES TOMADA DEL ORIGINAL
 ESMERALDAS 05 ABR 2018
 Dra. Carlota Barrio Romo

REGISTRO DE LA PROPIEDAD



Escudo Armeral de Esmeraldas
Municipalidad del Cantón Esmeraldas

CERTIFICADO No. 327701

CRVA 022911

EL INFRASCRITO REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON
ESMERALDAS A PETICION DE PARTE INTERESADA CERTIFICA.

1.- Mediante escritura pública celebrada el 29 de Diciembre del 2017, ante la Notaria Pública Quinta del Cantón Esmeraldas, e inscrita el 08 de Enero del 2018, bajo el Repertorio No. 71 y con el Registro No. 45 respectivo. Consta una escritura de SINGULARIZACION que hacen los Señores WAGNER ESTUARDO VELASQUEZ PEREZ Y ZOILA CRISTINA SOLORZANO AGUAYO. Relativo al lote de terreno, signado con el No. 021 de la manzana 001, con clave catastral No. 0902001021, ubicado en la Parroquia Simón Plata Torres del Cantón y Provincia de Esmeraldas, cuyas medidas y linderos son los siguientes: POR EL NORTE: Con lote No. 22 y vía de Acceso, midiendo 120,42mtrs; POR EL SUR: Con lote 07, midiendo 52,28mtrs, más 29,12mtrs, más 18,79mtrs; POR EL ESTE: Con lote No. 01, midiendo 94,98mtrs, más 122,60mtrs; y, POR EL OESTE: Con Varios propietarios, midiendo 261,02mtrs; lo que arroja una superficie de 25.100,00mtrs².

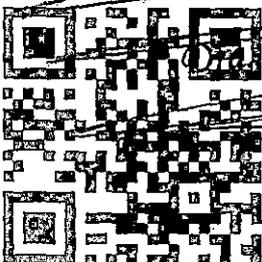
CERTIFICADO DE GRAVAMENES

Sobre dicha propiedad de los Señores WAGNER ESTUARDO VELASQUEZ PEREZ y ZOILA CRISTINA SOLORZANO AGUAYO. No consta inscrito gravamen. Ni prohibición judicial para gravar o enajenar. Ni que limite su dominio.- LO CERTIFICO.-

Esmeraldas, a 19 de Febrero de 2018 12:52:23

DOY FE QUE LA FOTOCOPIA
RESPONSABLE DE ES TOMADA DEL ORIGINAL
L.P.

ESMERALDAS 05 ABR 2018



Dra. Carlota Barrio Romo
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

NOTA: Los datos consignados erróneamente eximen de responsabilidad al certificador. Validez del Certificado en días.

ESMERALDAS 22 MAR 2018

Dra. Carlota Barrio Romo

**TITULO DE CREDITO
UTILIDADES A LA COMPRA - VENTA**

Correspondiente : 2018



IC: 0860000240001



CONTRIBUYENTE : VELASQUEZ PEREZ WAGNER ESTUARDO Y SOLORZANO AGUI
Ident.: 1702411065 Ciu : 31020
Sección Contribuyente : 6 DE DICIEMBRE ENTRE MEJÍA Y SALINAS

CLAVE CATASTRAL : 0902001021

Nro. Emision : 1232997
F. de Impresión 16-02-2018 09:08:39
Número de Pago : 208532
Fecha Emisión : 15-02-2018
Fecha Obligacion : 16-02-2018
Fecha de Pago : 16 02 2018

Descripción : TRASPASO DOMINIO: APORTE CAPITAL ART.534 COOTAD CLAVE: 0902001021 DIRECCION: PRIMAVERA AREA
ARR.:25100 AREA CONS.:0 AVALUO:300000 OTORGADOR POR:VELASQUEZ PEREZ WAGNER ESTUARDO Y SOLORZANO AGUI
LA CRISTINA A FAVOR DE:VELASQUEZ SOLORZANO CONSTRUCTORA CIA. LTDA.P.ADQUIS.:300000

Libro / Componente	Valor
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1.50

Subtotal :	**** 1.50
Desc. :	**** 0.00
Recargo :	**** 0.00
Interés :	**** 0.00
Coactiva :	**** 0.00
	***** 1.50

CASTRO ROSERO MARIA

ORIGINAL PARA CONTRIBUYENTE

Ing. Ingrid Moncayo Raad
Jefa de Rentas

Ing. Jennifer Pérez Parra
Tesorera Municipal

Ing. Jonathan Tambaco Cervantes
Director Financiero

DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE
ANTECEDE ES TOMADA DEL ORIGINAL

ESMERALDAS 22 MAR 2018



Dra. Carlota Barrio Romo

DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE
ANTECEDE ES TOMADA DEL ORIGINAL

ESMERALDAS 05 ABR 2018



Dra. Carlota Barrio Romo



TITULO DE CREDITO
ESPECIE DE NO ADEUDAR AL MUNICIPIO



Correspondiente : 2018

RUC: 0860000240001

CONTRIBUYENTE : VELASQUEZ PEREZ WAGNER ESTUARDO Y SOLORIZANO AGU
ro. Ident.: 1702411065 Ciu : 31020
Dirección Contribuyente : 6 DE DICIEMBRE ENTRE MEJIA Y SALINAS

CLAVE CATASTRAL : 79964

Nro. Emision : 1233001
F. de Impresión 16-02-2018 09:08:40
Número de Pago : 208532
Fecha Emisión : 15-02-2018
Fecha Obligacion : 15-02-2018
Fecha de Pago : 16 02 2018

Descripción : Dirección : 6 DE DICIEMBRE ENTRE MEJIA Y SALINAS Detalle: CLAVE CATASTRAL N° 0902001021

Libro / Componente	Valor	
VALOR CERTIFICADO	1.00	
		Subtotal : **** 1.00
		Desc. : **** 0.00
		Recargo : **** 0.00
		Interés : **** 0.00
		Coactiva : **** 0.00
		**** 1.00

CASTRÓ ROSERO MARIA

ORIGINAL PARA CONTRIBUYENTE

Ingr. Ingrid Moncayo Raad
Ing. Ingrid Moncayo Raad
 Jefa de Rentas

Ing. Jennifer Pérez Parra
Ing. Jennifer Pérez Parra
 Tesorera Municipal

Ing. Jonathan Tambaco Cervantes
Ing. Jonathan Tambaco Cervantes
 Director Financiero

DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES TOMADA DEL ORIGINAL
ESMERALDAS 05 ABR 2018

Dra. Carlota Barrio Romo

DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES TOMADA DEL ORIGINAL
ESMERALDAS 22 MAR 2018

Dra. Carlota Barrio Romo

TITULO DE CREDITO ALCABALAS

Correspondiente : 2018



Esmeraldas
Al Mundo
RUC: 0860000240001

Nro. Emision : 1232998
F. de Impresión 16-02-2018 09:07:16
Número de Pago : 208530
Fecha Emisión : 15-02-2018
Fecha Obligación : 16-02-2018
Fecha de Pago : 16 02 2018

CONTRIBUYENTE : VELASQUEZ SOLORZANO CONSTRUCTORA CIA. LTDA.
Nro. Ident.: 0992560983001 Ciu : 105226
Dirección Contribuyente : CALLE 6 DE DICIEMBRE MEJIA Y SALINAS

CLAVE CATASTRAL : 0902001021

Descripción: TRASPASO DOMINIO: APORTE CAPITAL ART.534 COOTAD CLAVE: 0902001021 DIRECCION: PRIMAVERA AREA
TERR.:25100 AREA CONS.:0 AVALUO:300000 OTORGADOR POR:VELASQUEZ PEREZ WAGNER ESTUARDO Y SOLORZANO AGU
ZOILA CRISTINA A FAVOR DE:VELASQUEZ SOLORZANO CONSTRUCTORA CIA. LTDA. F.REGISTRO :

Subro / Componente	Valor
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1.50

Subtotal :	**** 1.50
Desc. :	**** 0.00
Recargo :	**** 0.00
Interés :	**** 0.00
Coactiva :	**** 0.00
	**** 1.50

CASTRO ROSERO MARIA

ORIGINAL PARA CONTRIBUYENTE

Ingrid Moncayo Raad

Ing. Ingrid Moncayo Raad
Jefa de Rentas

Jennifer Pérez Parra

Ing. Jennifer Pérez Parra
Tesorera Municipal

Jonathan Tambaco Cervantes

Ing. Jonathan Tambaco Cervantes
Director Financiero

DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE
ANTECEDE ES TOMADA DEL ORIGINAL

ESMERALDAS 22 MAR 2018

Carlota Barrio Romo

DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE
ANTECEDE ES TOMADA DEL ORIGINAL

ESMERALDAS 05 ABR 2018

Carlota Barrio Romo



ESPECIE VALORADA
USD. 1,00

G.A.U. MUNICIPAL
ESMERALDAS
DEPARTAMENTO DE TESORERIA
EVALUACION



Nº 00198077

LA DIRECCION DE EVALUO Y CATASTROS, RUELOS Y URBANISMO

CERTIFICA:

QUE REVISADA LA BASE DE DATOS DE PREDIOS URBANOS DE LA PARROQUIA SIMON PLATAFORNOS, CONSTA INSCRITO SOLAR ASIGNADO CON EL Nº 021, MANZANA Nº 001, CLAVE CATASTRAL Nº 0902001021, UBICADO EN EL BARRIO "PRIMAVERA" FRENTE A LAS CALLES, CARRETERA EL LEON LA TOLITA (0044878), PROPIEDAD DEL SR/A.- VELASQUEZ PÉREZ WAGNER ESTUARDO Y SOLÓRZANO AGUAYO ZOLA CRISTINA, EL MISMO QUE TIENE UN AVALUO DE \$286,140.00.

ESTE CERTIFICADO ES VALIDO POR 30 DÍAS

Esmeraldas, 07 de Febrero de 2018

DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES TOMADA DEL ORIGINAL
ING. JORGE VERDUEA ALCIVAR
ESMERALDAS 05 ABR 2018
DIRECCION DE EVALUOS Y CATASTRO

Dra. Carlota Barrio Romo

Nota: Todos los datos de predios, estarán sujetos a la actualización Catastral y Judicial COOTAD Art. 194 y Art. 495

DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES TOMADA DEL ORIGINAL
Elaborado por: GABRIEL MONTAÑO EDYS NARC
ESMERALDAS 22 MAR 2018 07 de Febrero de 2018

Dra. Carlota Barrio Romo





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Numero único de identificación: 0925703126

Nombres del ciudadano: VELASQUEZ SOLORZANO WAGNER ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

L u g a r d e n a c i m i e n t o :
ECUADOR/ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS

Fecha de nacimiento: 7 DE MARZO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: WAGNER ESTUARDO VELASQUEZ P

Nombres de la madre: ZOILA CRISTINA SOLORZANO

Fecha de expedición: 9 DE MAYO DE 2018

Información certificada a la fecha: 21 DE MARZO DE 2018

Emisor: CARLOTA KATHERINE BARRIO ROMO - ESMERALDAS-ESMERALDAS-ESMERALDAS

ESMERALDAS 05 ABR 2018
FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES TOMADA DEL ORIGINAL

Dra. Carlota Barrio Romo

N° de certificado: 187-105-86889



187-105-86889

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIDADANÍA

N. 170241106-5



CEDELA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**VELASQUEZ PEREZ
WAGNER ESTUARDO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**BOLIVAR
CHILLARES
CHILLARES**
FECHA DE NACIMIENTO: 1940-03-31
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
**ZOLA CRISTINA
BOLORZANO A**



PROFESIÓN: INGENIERO
E3X321222

VELASQUEZ ESTUARDO

PEREZ LAURA

BARRA
2015-04-17

2023-04-17



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

045

045 - 177

1702411065

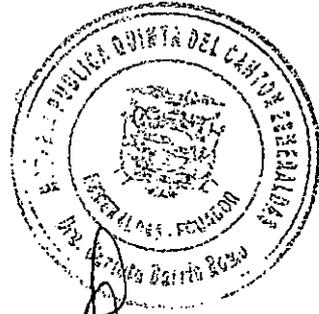


VELASQUEZ PEREZ WAGNER ESTUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

ESMERALDAS
PROVINCIA
ESMERALDAS
CANTÓN
6 DE AGOSTO
PARROQUIA

DIRECCIÓN

ZONA 1



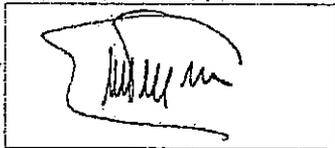
DOY FE, QUE LA FOTOCOPIA QUE
ANTECEDE ES TOMADA DEL ORIGINAL

ESMERALDAS - 05 ABR 2018

Dra. Carlota Barrio Romo



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1702411065

Nombres del ciudadano: VELASQUEZ PÉREZ WAGNER ESTUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/CHILLANES/CHILLANES

Fecha de nacimiento: 31 DE AGOSTO DE 1948

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SOLORZANO A ZOILA CRISTINA

Fecha de Matrimonio: 28 DE JULIO DE 1981

Nombres del padre: VELASQUEZ ESTUARDO

Nombres de la madre: PEREZ LAURA

Fecha de expedición: 17 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 21 DE MARZO DE 2014
Emisor: CARLOTA KATHERINE BARRIO ROMO, ESMERALDAS, ESMERALDAS, NT 5 - ESMERALDAS
- ESMERALDAS

DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE
ANTECEDE ES TOMADA DEL ORIGINAL

ESMERALDAS 05 ABR 2015
Dra. Carlota Barrio Romo

N° de certificado: 184-105-87022



184-105-87022

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO



130160791-5
CÉDULA DE
CIUDADANÍA
NOMBRES Y APELLIDOS
SOLORZANO AQUAYO
ZOILA CRISTINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANABÍ
PORTOVELLO
AERDOR CALDERÓN
FECHA DE NACIMIENTO: 1981-04-12
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADO
WAGNER ESTUARDO
VELASQUEZ P



PROVINCIA: ESMERALDAS
MUNICIPIO: QUEVEDO DOMESTICOS
VOTACION: 130160791-5
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SOLORZANO ARSEMIRIO
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AQUAYO ROSA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
ESMERALDAS
2014-12-03
FECHA DE EMISIÓN
2014-12-03

[Handwritten signatures]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
COMISIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

045

045 - 118

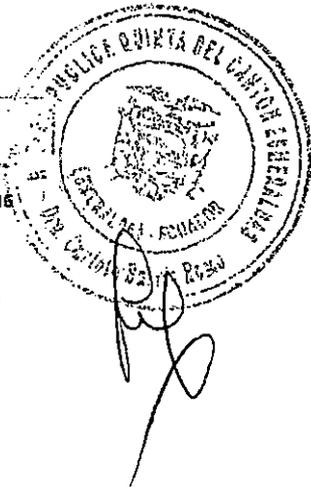
130160791-5



SOLORZANO AQUAYO ZOILA CRISTINA
APELLIDOS Y NOMBRES

ESMERALDAS
PROVINCIA
ESMERALDAS
CANTÓN
8 DE AGOSTO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA: 1



DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE
ANTECEDE ES TOMADA DEL ORIGINAL

ESMERALDAS 05 ABR 2018



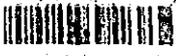
[Signature]
Dra. Carlota Barrio Romo

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 SECRETARÍA GENERAL DE REGISTRO Y
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN



130160791-5

LINEA DE
 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 SOLORIZANO AGUAYO
 ZOILA CRISTINA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PORTOVIEJO
 ABOGH CALDERON
 FECHA DE NACIMIENTO: 1981-04-12
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADO
 WAGNER ESTUARDO
 VELASQUEZ P



IDENTIFICACION
 BARCA

IDENTIFICACION DE CANTON
 QUEVEDAS DOMESTICOS

Y130160791

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 SOLORIZANO ARSEMERO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 AGUAYO ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 ESMERALDAS
 2014-12-03

FECHA DE EXPIRACION
 2024-12-03

[Signatures]

CERTIFICADO DE VOTACION
 402 RES-PROM-VOTO



045

045 - 118

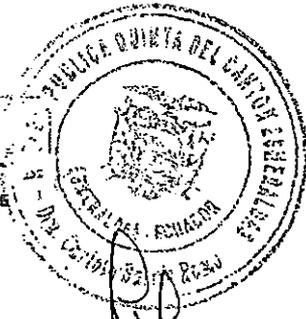
130160791E



APELLIDOS Y NOMBRES
 SOLORIZANO AGUAYO ZOILA CRISTINA

ESMERALDAS
 PROVINCIA
 ESMERALDAS
 CANTON
 4 DE AGOSTO
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
 ZONA-1



DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE
 ANTECEDE ES TOMADA DEL ORIGINAL

ESMERALDAS 05 ABR 2018



Dra. Carlota Barrio Romo

Esmeraldas, 7 de Julio del 2017.

Señor Ingeniero
Wagner Andrés Velásquez Solórzano
Ciudad.

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **VELÁSQUEZ SOLÓRZANO CONSTRUCTORA CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **PRESIDENTE** de la Compañía, por el periodo estatutario de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento.

Sus funciones comprenden la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, la misma que podrá ejercerla de manera individual, según lo determinado en el artículo dieciocho del Estatuto Social.

La compañía **VELÁSQUEZ SOLÓRZANO CONSTRUCTORA CIA. LTDA.** se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el 25 de abril del 2007 ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Ab. Piero Aycart Vicenzini, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 21 de junio del 2007.

Atentamente,



Ing. Lourdes Beatriz Toala Bacusoy
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

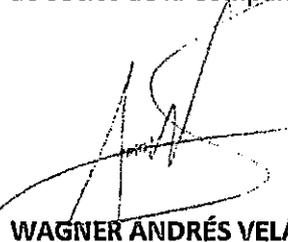
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE
ANTECEDE ES TOMADA DEL ORIGINAL

ESMERALDAS 22 MAR 2018



Dra. Carlota Barrio Romo

RAZÓN: Acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía **VELÁSQUEZ SOLÓRZANO CONSTRUCTORA CIA. LTDA.**, hecho a mi favor por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, en Esmeraldas, Julio 7 del 2017.



WAGNER ANDRÉS VELÁSQUEZ SOLÓRZANO
C.C.-No.092570312-6

DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE
ANTECEDE ES TOMADA DEL ORIGINAL

ESMERALDAS 05 ABR 2018



Dra. Carlota Barrio Romo

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL ADJUNTA.



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992560983001
RAZON SOCIAL: VELASQUEZ SOLORZANO CONSTRUCTORA CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 21/06/2007
NOMBRE COMERCIAL: VELASQUEZ SOLORZANO CONSTRUCTORA CIA LTD			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE MATERIALES PÉTREOS
 ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS
 ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y EXPLOTACION DE PUENTES Y TUNELES
 ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRA CIVIL
 ACTIVIDADES DE ALQUILER DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE CONSTRUCCION
 ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Calle: GENERAL CORDOVA Número: 810 Intersección: VICTOR MANUEL RENDON Referencia: CERCA AL PARQUE CENTENARIO Edificio: TORRES DE LA MERCED Piso: 23 Telefono Trabajo: 062702902 Telefono Trabajo: 062452175 Email: ingvelasquez@yahoo.com.ar

No. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO: ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 14/10/2009
NOMBRE COMERCIAL: VELASQUEZ SOLORZANO CONSTRUCTORA CIA LTD			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS
 ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y EXPLOTACION DE PUENTES Y TUNELES
 VENTA AL POR MENOR DE MATERIALES PÉTREOS
 ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRA CIVIL
 ACTIVIDADES DE ALQUILER DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE CONSTRUCCION
 ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: ESMERALDAS Cantón: ESMERALDAS Parroquia: 5 DE AGOSTO Calle: 6 DE DICIEMBRE Número: 15-19 Intersección: MANUELOSA Referencia: CERCA AL PARQUE CENTENARIO Edificio: TORRES DE LA MERCED Piso: 23 Celular: 0999666449 Email: ingvelasquez@yahoo.com.ar Telefono Trabajo: 062452376 Fax: 062452175

DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES TOMADA DEL ORIGINAL
 ESMERALDAS 22 MAR 2018
 Dra. Carlota Barrio Romo



ESMERALDAS 05 ABR 2018

 Dra. Carlota Barrio Romo
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

 CLPEREZ
 ESMERALDAS
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CLPEREZ Lugar de emisión: ESMERALDAS/AVENIDA Fecha y hora: 23/06/2017 15:01:02



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992560983001
RAZON SOCIAL: VELASQUEZ SOLORZANO CONSTRUCTORA CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: VELASQUEZ SOLORZANO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: VELASQUEZ SOLORZANO WAGNER EDUARDO
CONTADOR: VELASQUEZ PEREZ BETTY MERCEDES

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	21/06/2007	FEC. CONSTITUCION:	21/06/2007
FEC. INSCRIPCION:	16/05/2008	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	23/06/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRA CIVIL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Calle: GENERAL CORDOVA Número: 810 Intersección: VICTOR MANUEL RENDON Edificio: TORRES DE LA MERCED Piso: 23 Referencia ubicación: CERCA AL PARQUE CENTENARIO Telefono Trabajo: 062702902 Telefono Trabajo: 062452175 Email: ingvelasquez@yahoo.com.ar

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES TOMADA DEL ORIGINAL

ESMERALDAS 05 JUN 2018

ESMERALDAS 05 JUN 2018

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002

DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES TOMADA DEL ORIGINAL

ESMERALDAS 22 MAR 2018

Dra. Carlota Barrio Romo

DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES TOMADA DEL ORIGINAL

ESMERALDAS 20 JUN 2017

Dra. Carlota Barrio Romo

CLPEREZ ESMERALDA

[Firma manuscrita]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CLPEREZ. Lugar de emisión: ESMERALDAS/AVENIDA Fecha y hora: 23/06/2017 15:01:02



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0992560983001
RAZÓN SOCIAL: VELASQUEZ SOLORZANO CONSTRUCTORA CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 21/06/2007
NOMBRE COMERCIAL: VELASQUEZ SOLORZANO CONSTRUCTORA CIA LTD **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRA CIVIL
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE CONSTRUCCION
ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES
VENTA AL POR MENOR DE MATERIALES PETREOS
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE CARRETERAS
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y EXPLOTACION DE PUENTES Y TUNELES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Calle: GENERAL CORDOVA Numero: 810 Interseccion: VICTOR MANUEL RENDON Referencia: CERCA AL PARQUE CENTENARIO Edificio: TORRES DE LA MERCED Piso: 23 Telefono Trabajo: 062702902 Telefono Trabajo: 062452175 Email: ingvelasquez@yahoo.com.ar

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 14/10/2009
NOMBRE COMERCIAL: VELASQUEZ SOLORZANO CONSTRUCTORA CIA LTD **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRA CIVIL
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE CONSTRUCCION
ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE CARRETERAS
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y EXPLOTACION DE PUENTES Y TUNELES
VENTA AL POR MENOR DE MATERIALES PETREOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: ESMERALDAS Canton: ESMERALDAS Parroquia: 5 DE AGOSTO Calle: 6 DE DICIEMBRE Numero: 15-19 Interseccion: MEJIA Y SALINAS Referencia: A CIEN METROS DEL ESTADIO FOLKER ANDERSON Edificio: TORRES DE LA MERCED Piso: 23 Fax: 062452175 Telefono Trabajo: 062452378 Email: ingvelasquez@yahoo.com.ar Celular: 0999668449

DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE
ANTECEDE ES TOMADA DEL ORIGINAL
ESMERALDAS 22 MAR 2018 
Dra. Carlota Barrio Romo

DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE
ANTECEDE ES TOMADA DEL ORIGINAL

ESMERALDAS 05 ABR 2018 
Dra. Carlota Barrio Romo





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0992560983001
 RAZÓN SOCIAL: VELASQUEZ SOLORZANO CONSTRUCTORA CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: VELASQUEZ SOLORZANO CONSTRUCTORA CIA. LTDA.
 REPRESENTANTE LEGAL: VELASQUEZ SOLORZANO WAGNER EDUARDO
 CONTADOR: VELASQUEZ PEREZ BETTY MERCEDES
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/06/2007
 FEC. INSCRIPCIÓN: 16/05/2008 FEC. ACTUALIZACIÓN: 23/06/2017
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
 ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRA CIVIL

DOMICILIO TRIBUTARIO
 Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Calle: GENERAL CORDOVA Numero: 810 Interseccion: VICTOR MANUEL RENDON Edificio: TORRES DE LA MERCED Piso: 23 Referencia ubicacion: CERCA AL PARQUE CENTENARIO Telefono Trabajo: 062702902 Telefono Trabajo: 062452175 Email: ingvelasquez@yahoo.com.ar

DOMICILIO ESPECIAL
 SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	ZONA 81 GUAYAS	CERRADOS	0



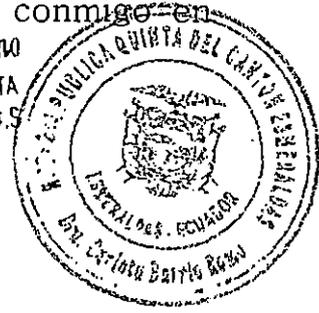
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES TOMADA DEL ORIGINAL
 DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES TOMADA DEL ORIGINAL
 ESMERALDAS 27 MAR 2018
 ESMERALDAS 05 ABR 2018
 Dra. Carlota Barrio Romo
 Dra. Carlota Barrio Romo

Código: RIMRUC2017000947792
 Fecha: 28/06/2017 12:21:24 PM



1 avisos de pagos y certificados se agregan. Para la celebración
 2 de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos
 3 previstos en la Ley Notarial; y leída que fue esta Escritura de
 4 principio a fin a los comparecientes por mí la Notaria, lo aprueban
 5 en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman conmigo en
 6 unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

Dr. Carlos Barrio Romo
 NOTARIA PÚBLICA QUINTA
 DEL CANTÓN ESMERALDAS



7
 8
 9
 10 Sr. Wagner Andrés Velásquez Solórzano
 11 Presidente



12 Velásquez Solórzano Constructora Cia. Ltda.
 13 C. C. No. 0925703126
 14 RUC No. 0992560983001

15
 16
 17
 18 Sr. Wagner Estuardo Velásquez Pérez



19 C. C. No. 1702411065

20
 21
 22
 23 Sra. Zoila Cristina Solórzano Aguayo



24 C. C. No. 1301607915

25 DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE
 26 ANTECEDE ES TOMADA DEL ORIGINAL

27 ESMERALDAS 05 ABR 2018

28 Dra. Carlota Barrio Romo
 C.M.U.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

SE OTORGO ANTE MI Y EN FÉ DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN ESMERALDAS, A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Abg. Carlota Barrio Romo
NOTARIA PÚBLICA QUINTA
CANTÓN ESMERALDAS



DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES TOMADA DEL ORIGINAL
ESMERALDAS 05 ABR 2018

Dra. Carlota Barrio Romo



REGISTRO DE LA PROPIEDAD



Esmeraldas
Ciudad Al Mundo



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Esmeraldas

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Que en esta fecha Esmeraldas, a **27 de febrero de 2018**, queda inscrita la Escritura de APOORTE EN ESPECIE DE UN BIEN INMUEBLE que antecede, bajo el Repertorio No. **1318** y Registro No. **555**, con una cuantía de **US \$ 300.000**, que otorgan los Señores **WAGNER ESTUARDO VELASQUEZ PEREZ** y **ZOILA CRISTINA SOLORZANO AGUAYO** a favor de la **COMPAÑÍA VELASQUEZ SOLORZANO CONSTRUCTORA CIA. LTDA.**



REGISTRO DE LA PROPIEDAD



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Esmeraldas

Sandra Espinoza Mera
AB. SANDRA ESPINOZA MERA

REGISTRADOR (E)

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

RESPONSABLE.-
VERONICA HEREDIA



DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE
ANTECEDE ES TOMADA DEL ORIGINAL

ESMERALDAS 05 ABR 2018



Dra. Carlota Barrio Romo



Calle: Calderón 3-17 entre Olmedo y Colón
Teléfono: 06-2454-053



Registro de la
Propiedad de
Esmeraldas

27 FEB 2018



Factura: 001-002-000004047

20180801005P00647

NOTARIO(A) CARLOTA KATHERINE BARRIO ROMO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN ESMERALDAS

EXTRACTO

Escritura N°:		20180801005P00647					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN ESPECIE							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		21 DE FEBRERO DEL 2018, (10:24)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VELASQUEZ PEREZ WAGNER ESTUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702411065	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	SOLORZANO AGUAYO ZOILA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301607915	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	VELASQUEZ SOLORZANO CONSTRUCTORA CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992560983001	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	WAGNER ANDRES VELASQUEZ SOLORZANO
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
ESMERALDAS		ESMERALDAS			ESMERALDAS		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		300000.00					

DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES TOMADA DEL ORIGINAL

ESMERALDAS 05 ABR 2018

NOTARIO(A) CARLOTA KATHERINE BARRIO ROMO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN ESMERALDAS

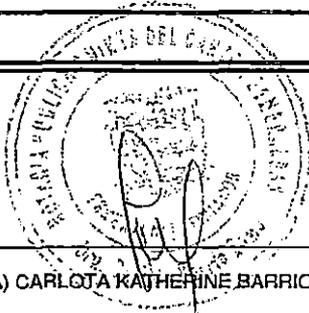
Dra. Carlota Barrio Romo

EXTRACTO



Escritura N°:		20180801005P00647					
ACTO O CONTRATO:							

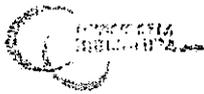
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		21 DE FEBRERO DEL 2018, (10:24)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	VELASQUEZ SOLORZANO CONSTRUCTORA CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992560983001	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	WAGNER ANDRES VELASQUEZ SOLORZANO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
ESMERALDAS		ESMERALDAS			ESMERALDAS		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) CARLOTA KATHERINE BARRIO ROMO
 NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN ESMERALDAS

BOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES TOMADA DEL ORIGINAL
 ESMERALDAS 15 ABR 2018

Dra. Carlota Barrio Romo



Factura: 001-002-000004048



20180801005000100



NOTARIO(A) CARLOTA KATHERINE BARRIO ROMO
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN ESMERALDAS

DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE
ANTECEDE ES TOMADA DEL ORIGINAL

ESMERALDAS 03 ABR 2018



Dra. Carlota Barrio Romo

 ESPACIO EN
BLANCO

 ESPACIO EN
BLANCO

